ESSMAR E.S.P.

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DEL DISTRITO DE SANTA MARTA

ANÁLISIS DEL SECTOR ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA EL TRASLADO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y TRANSPORTE DE MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA - ESSMAR E.S.P.

INTRODUCCIÓN

La Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta, **ESSMAR E.S.P.**, ha elaborado el presente estudio conforme a la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (GEES) Versión 03 de l 25 de septiembre de 2025, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, con el propósito de identificar las condiciones técnicas, económicas, jurídicas, financieras y organizacionales que caracterizan el mercado relacionado con la ejecución del objeto contractual denominado **"ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA EL TRASLADO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y TRANSPORTE DE MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA - ESSMAR E.S.P."**, permitiendo estructurar adecuadamente el proceso de contratación y garantizando la selección objetiva del futuro contratista.

El desarrollo de las actividades administrativas, operativas, técnicas y logísticas de las empresas prestadoras de servicios públicos requiere la disponibilidad permanente de medios de transporte que permitan asegurar el desplazamiento oportuno del personal y el traslado eficiente de materiales, herramientas, equipos e insumos necesarios para la ejecución de sus funciones. En este contexto, el servicio de alquiler de vehículos constituye una herramienta estratégica para garantizar la continuidad operativa, optimizar la capacidad de respuesta institucional y atender de manera eficiente las necesidades derivadas de la prestación de los servicios públicos a cargo de la entidad.

El presente análisis del sector tiene como finalidad identificar las condiciones del mercado relacionadas con la prestación del servicio de alquiler de vehículos destinados al transporte de personal administrativo y operativo, así como al traslado de materiales e insumos requeridos para el desarrollo de las actividades propias de ESSMAR E.S.P. Asimismo, busca analizar la oferta disponible en el mercado, la capacidad operativa de los potenciales proveedores, las condiciones de disponibilidad de la flota vehicular, los esquemas de mantenimiento y soporte, la cobertura de seguros, la experiencia específica de los oferentes y los factores que inciden en la adecuada ejecución del objeto contractual.

La contratación de este servicio permitirá a ESSMAR E.S.P. contar con vehículos adecuados para atender las necesidades de movilidad institucional, facilitando el desplazamiento del personal hacia los diferentes frentes de trabajo, centros operativos, instalaciones, proyectos y zonas de intervención dentro del área de influencia de la entidad. De igual manera, garantizará el transporte oportuno de materiales, herramientas e insumos requeridos para la ejecución de actividades de operación, mantenimiento, inspección, supervisión y atención de contingencias, contribuyendo al cumplimiento eficaz de los objetivos institucionales.

Es importante señalar que la disponibilidad de una flota vehicular bajo la modalidad de alquiler representa una alternativa eficiente para la administración de los recursos públicos, toda vez que permite disponer de vehículos en óptimas condiciones operativas sin asumir directamente los costos asociados a su adquisición, depreciación, mantenimiento preventivo y correctivo, seguros, revisiones técnico-mecánicas y demás obligaciones inherentes a la propiedad de los automotores. Lo anterior contribuye a mejorar la flexibilidad operativa de la Entidad y a optimizar la gestión administrativa y financiera de sus recursos.

La Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta, ESSMAR E.S.P., cuenta con un Plan Anual de Adquisiciones que contempla los bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales y el fortalecimiento de la prestación de los servicios públicos a su cargo. Dentro de dichas necesidades se encuentra la contratación del servicio de alquiler de vehículos para el transporte de personal administrativo, operativo y de materiales e insumos, garantizando así el apoyo logístico requerido para el desarrollo adecuado de sus actividades misionales y de apoyo.

Los procesos contractuales adelantados por ESSMAR E.S.P. son el resultado de estudios previos que permiten determinar su conveniencia y oportunidad mediante la realización de análisis técnicos, jurídicos, financieros,

económicos e institucionales. Con fundamento en dichos análisis, se elaboran los documentos que soportan el correspondiente proceso de contratación, garantizando el cumplimiento de los principios de planeación, transparencia, eficiencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que orientan la gestión contractual de la Entidad.

JUSTIFICACIÓN

En ejercicio de sus competencias y conforme a su objeto misional, la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta – **ESSMAR E.S.P.**, adelanta acciones orientadas a garantizar la continuidad, eficiencia y calidad en la prestación de los servicios públicos a su cargo. Para el cumplimiento de sus funciones administrativas, técnicas, operativas y de apoyo, resulta indispensable contar con los recursos logísticos necesarios que permitan asegurar el desplazamiento oportuno del personal, así como el transporte de materiales, equipos e insumos requeridos para el desarrollo de sus actividades misionales en los diferentes frentes de trabajo e instalaciones de la Entidad.

En aras del cumplimiento de su misión institucional, se ha identificado la necesidad de realizar el **ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA EL TRASLADO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y TRANSPORTE DE MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA - ESSMAR E.S.P.**, con el propósito de garantizar la disponibilidad permanente de medios de transporte que permitan atender de manera eficiente las necesidades de movilidad institucional, fortalecer la capacidad operativa de la Empresa y asegurar la adecuada ejecución de las actividades asociadas a la prestación de los servicios públicos.

Por tanto, se requiere adelantar un proceso de contratación que permita:

1. Garantizar la disponibilidad de vehículos adecuados para el traslado del personal administrativo y operativo de ESSMAR E.S.P., facilitando el desarrollo de sus funciones y actividades institucionales.
2. Asegurar el transporte oportuno de materiales, herramientas, equipos e insumos necesarios para la ejecución de labores operativas, de mantenimiento, inspección, supervisión y atención de contingencias.
3. Fortalecer la capacidad de respuesta de la Entidad frente a los requerimientos operativos que se presentan en el desarrollo de sus actividades misionales y de apoyo.
4. Disponer de una flota vehicular en óptimas condiciones mecánicas, técnicas y de seguridad, garantizando la continuidad del servicio y la reducción de riesgos asociados a la operación.
5. Optimizar la gestión administrativa y financiera de la Entidad mediante un esquema de contratación que permita satisfacer las necesidades de transporte sin incurrir en los costos asociados a la adquisición, mantenimiento y administración directa de vehículos propios.

Estos servicios hacen parte de la estrategia institucional de ESSMAR E.S.P. orientada al fortalecimiento de su capacidad operativa y logística, garantizando la disponibilidad de recursos que permitan atender de manera eficiente las necesidades derivadas de la prestación de los servicios públicos a su cargo. La ejecución del presente contrato permitirá mejorar la movilidad institucional, optimizar los tiempos de respuesta, facilitar la ejecución de actividades de campo y fortalecer el cumplimiento de los objetivos operativos de la Empresa.

Así mismo, resulta pertinente señalar que la disposición de vehículos bajo la modalidad de alquiler constituye una alternativa eficiente que proporciona flexibilidad operativa, disponibilidad inmediata de recursos de transporte y optimización en el uso de los recursos institucionales. En consecuencia, la contratación de estos

servicios contribuirá de manera directa al fortalecimiento de la capacidad operativa de ESSMAR E.S.P., permitiendo una adecuada gestión logística, una mayor eficiencia en la ejecución de sus procesos y una respuesta oportuna frente a las necesidades que demanda la prestación de los servicios públicos.

La presente actuación contractual se encuentra enmarcada en el **Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2026** de ESSMAR E.S.P. y se fundamenta en los principios de planeación, eficiencia, economía, transparencia y responsabilidad que orientan la gestión contractual de la Empresa. Con esta iniciativa, ESSMAR E.S.P. busca garantizar la disponibilidad de los servicios de transporte requeridos para el desarrollo de sus actividades institucionales, fortaleciendo su capacidad operativa y asegurando el cumplimiento eficiente de las funciones asociadas a la prestación de los servicios públicos a su cargo.

ASPECTOS GENERALES

La Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta – **ESSMAR E.S.P.**, en el marco de sus competencias legales, contractuales y misionales, y bajo la orientación del Agente Especial designado, continúa desarrollando estrategias orientadas al fortalecimiento operativo, administrativo e institucional de la Entidad, con el propósito de garantizar una gestión eficiente de sus procesos y la adecuada prestación de los servicios públicos a su cargo. En este contexto, la disponibilidad de recursos logísticos y operativos constituye un elemento fundamental para asegurar la continuidad de las actividades institucionales, la atención oportuna de los requerimientos del servicio y el cumplimiento de las obligaciones asociadas a su objeto misional.

En desarrollo de sus funciones y atendiendo la necesidad de garantizar la movilidad del personal y el transporte de materiales e insumos requeridos para la ejecución de sus actividades, resulta indispensable contar con medios de transporte adecuados que permitan asegurar el desplazamiento oportuno de los equipos de trabajo hacia los diferentes frentes operativos, instalaciones, proyectos y zonas de intervención donde ESSMAR E.S.P. desarrolla sus actividades. Lo anterior adquiere especial relevancia considerando que la capacidad de respuesta, la eficiencia operativa y la atención de las necesidades del servicio dependen, en gran medida, de la disponibilidad permanente de recursos de transporte confiables y seguros.

En este contexto, se ha identificado la necesidad de contratar el servicio de **"ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA EL TRASLADO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y TRANSPORTE DE MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA - ESSMAR E.S.P."**, mediante el cual se garantizará la disponibilidad de vehículos que permitan atender de manera eficiente los requerimientos de movilidad institucional y fortalecer la capacidad operativa de la Entidad para el cumplimiento de sus actividades misionales y de apoyo.

El desarrollo de estas actividades permitirá optimizar la ejecución de las labores administrativas y operativas de la Entidad, mejorar los tiempos de respuesta frente a las necesidades del servicio, facilitar el desplazamiento oportuno del personal y garantizar el transporte de materiales, herramientas, equipos e insumos requeridos para el desarrollo de las actividades de operación, mantenimiento, inspección, supervisión y atención de contingencias. De igual manera, contribuirá al fortalecimiento de los procesos institucionales, asegurando la disponibilidad de los recursos logísticos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Empresa.

Por lo anterior, se considera necesario adelantar el correspondiente proceso de contratación con el propósito de contar con un servicio especializado de alquiler de vehículos que garantice la disponibilidad permanente de una flota en condiciones óptimas de operación, seguridad y mantenimiento. Así mismo, el presente proceso contribuye al fortalecimiento de la gestión institucional de ESSMAR E.S.P., al proporcionar las condiciones necesarias para mejorar su capacidad logística y operativa, optimizar la utilización de los recursos institucionales y asegurar el cumplimiento eficiente de las actividades asociadas a la prestación de los servicios públicos a cargo de la Entidad, en concordancia con sus objetivos estratégicos de eficiencia, continuidad y mejoramiento continuo.

OBJETO

ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA EL TRASLADO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y TRANSPORTE DE MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA - ESSMAR E.S.P.

ANÁLISIS ECONÓMICO

De acuerdo con la clasificación general de las actividades económicas, estas se agrupan en los sectores primario, secundario y terciario. Para el presente proceso contractual resulta relevante principalmente el **sector terciario de la economía**, por tratarse de la prestación de servicios asociados al alquiler de vehículos destinados al transporte de personal y al apoyo logístico requerido para el desarrollo de actividades administrativas, operativas y de campo de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta – ESSMAR E.S.P.

Teniendo en cuenta el objeto contractual **"ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA EL TRASLADO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y TRANSPORTE DE MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA - ESSMAR E.S.P."**, el proceso se encuentra asociado a actividades especializadas de alquiler y gestión de flotas vehiculares, transporte terrestre de apoyo empresarial, operación logística y suministro de vehículos destinados al desarrollo de actividades institucionales, operativas y de soporte relacionadas con la prestación de los servicios públicos.

En consecuencia, el mercado objeto del presente proceso está conformado por **empresas dedicadas al alquiler de vehículos, compañías de transporte especial, operadores logísticos, empresas administradoras de flotas vehiculares y proveedores de soluciones de movilidad corporativa**, que cuenten con la capacidad técnica, administrativa y operativa para garantizar la disponibilidad de vehículos en óptimas condiciones de funcionamiento, seguridad y mantenimiento, de acuerdo con las necesidades de la Entidad.

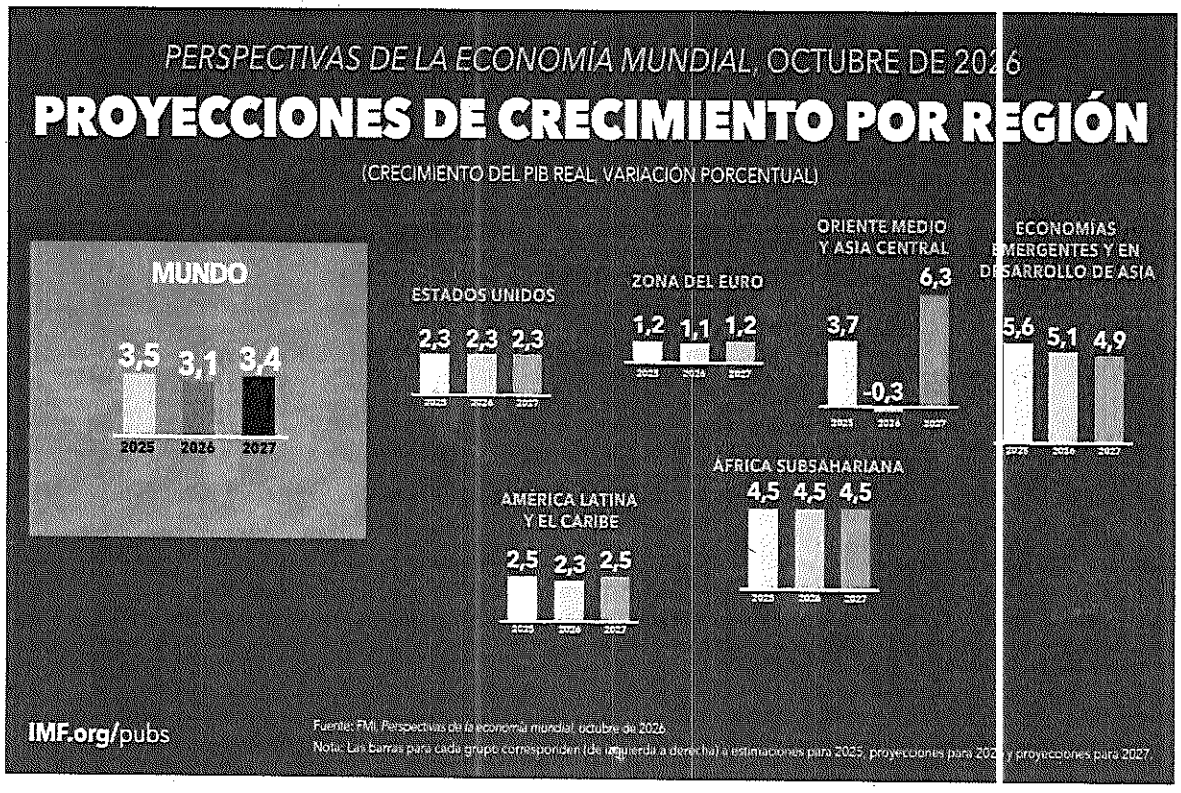
Desde el punto de vista económico, el contrato se fundamenta principalmente en la prestación de servicios logísticos y de movilidad que requieren disponibilidad permanente de vehículos, capacidad operativa, mantenimiento preventivo y correctivo, cobertura de seguros, cumplimiento de requisitos legales y técnicos, así como una adecuada gestión administrativa para garantizar la continuidad del servicio. La correcta ejecución del contrato contribuye al fortalecimiento de la capacidad operativa de ESSMAR E.S.P., al permitir el desplazamiento oportuno del personal y el transporte eficiente de materiales e insumos necesarios para el cumplimiento de sus funciones misionales.

Adicionalmente, la dinámica económica asociada a este tipo de servicios se encuentra determinada por factores como el tipo y cantidad de vehículos requeridos, la capacidad de carga o transporte de pasajeros, los tiempos de disponibilidad, la duración del contrato, las condiciones de operación, los costos de mantenimiento, seguros obligatorios y adicionales, revisiones técnico-mecánicas, combustible cuando aplique, niveles de servicio exigidos, cobertura geográfica, condiciones del mercado automotor y demás variables que inciden en la estructuración de los costos y la prestación eficiente del servicio.

Finalmente, se destaca que el presente proceso constituye una herramienta fundamental para fortalecer la capacidad logística y operativa de ESSMAR E.S.P., toda vez que permite garantizar la disponibilidad de medios de transporte necesarios para el desarrollo de las actividades administrativas, técnicas y operativas de la Entidad. De esta manera, se contribuye al mejoramiento continuo de los procesos institucionales, a la optimización de los recursos, al fortalecimiento de la capacidad de respuesta frente a los requerimientos del servicio y al cumplimiento eficiente de las actividades relacionadas con la prestación de los servicios públicos a cargo de la Entidad.

ENTORNO MACROECONÓMICO

En materia de crecimiento económico, el **Fondo Monetario Internacional (FMI)**, en su informe **Perspectivas de la Economía Mundial - Resumen Ejecutivo (octubre de 2026)**, señala que la economía mundial ha mostrado una importante capacidad de resiliencia durante el primer semestre de 2026, pese a la prolongación del conflicto en Oriente Medio y a las persistentes tensiones comerciales internacionales. De acuerdo con el organismo, el dinamismo asociado a la inversión y adopción de tecnologías basadas en inteligencia artificial (IA) ha contribuido a compensar parcialmente los efectos adversos del contexto geopolítico, generando un desempeño económico desigual entre países y regiones. Asimismo, el FMI proyecta un crecimiento económico mundial del **3,1 % para 2026** y del **3,4 % para 2027**, manteniéndose relativamente estable frente a las previsiones anteriores.



Fuente: Resumen Ejecutivo de Perspectivas de la Economía Mundial, octubre de 2026, Fondo Monetario Internacional (FMI).

El informe del **Fondo Monetario Internacional (FMI)** indica que la economía mundial continúa enfrentando un entorno caracterizado por la convergencia de factores geopolíticos, comerciales y tecnológicos. Según el organismo, la combinación entre la prolongación de la guerra en Oriente Medio, las restricciones comerciales y

el acelerado desarrollo de la inteligencia artificial ha configurado una economía global con comportamientos diferenciados, en la que algunas naciones se benefician de las exportaciones relacionadas con la tecnología y de términos de intercambio favorables, mientras que otras enfrentan mayores costos de importación y una demanda más débil.

En este escenario, el crecimiento económico mundial se proyecta en **3,1 % para 2026** y **3,4 % para 2027**, reflejando una estabilidad relativa en las perspectivas globales. Sin embargo, el FMI advierte que dicha estabilidad oculta diferencias importantes entre economías. Los países con una mayor participación en las cadenas de valor tecnológicas y una menor exposición a los efectos directos del conflicto geopolítico presentan mejores perspectivas de crecimiento, mientras que las economías importadoras de energía y con menor vinculación al sector tecnológico enfrentan mayores dificultades derivadas del incremento de costos, presiones inflacionarias y limitaciones fiscales.

Dentro de este contexto:

• Las economías con una fuerte participación en la cadena de valor tecnológica continúan beneficiándose del crecimiento de la inversión asociada a la inteligencia artificial y de una demanda más dinámica.

• Los países exportadores de energía ubicados fuera de las zonas de conflicto han sido favorecidos por mejores términos de intercambio derivados del comportamiento de los mercados energéticos.

• Las economías importadoras de energía y con menor integración tecnológica enfrentan mayores costos de importación, presiones cambiarias, restricciones fiscales y menores factores de compensación frente a la desaceleración de la demanda internacional.

El análisis realizado por el FMI evidencia que los riesgos para las perspectivas económicas mundiales continúan orientados a la baja. Entre los principales factores de incertidumbre se encuentran la prolongación o intensificación del conflicto en Oriente Medio, posibles interrupciones en los mercados energéticos, nuevas tensiones comerciales, fenómenos climáticos extremos y una eventual corrección de las expectativas asociadas al crecimiento impulsado por la inteligencia artificial. De materializarse dichos riesgos, podrían presentarse aumentos en los precios de la energía y los alimentos, mayores presiones inflacionarias, deterioro de las condiciones fiscales y financieras, así como una desaceleración del crecimiento mundial.

Los principales riesgos identificados por el Fondo Monetario Internacional son:

1. La prolongación o escalamiento del conflicto en Oriente Medio y sus efectos sobre los precios de la energía y los alimentos.
2. Nuevas perturbaciones en la infraestructura energética mundial o eventos que afecten el suministro de materias primas estratégicas.
3. Un endurecimiento de las condiciones financieras derivado de vulnerabilidades fiscales o de correcciones en los mercados de capitales.
4. La persistencia o reaparición de tensiones comerciales entre las principales economías del mundo.
5. Una reducción de la inversión o de las expectativas de productividad asociadas al desarrollo de la inteligencia artificial.

Finalmente, el FMI destaca la necesidad de mantener políticas económicas orientadas a preservar la estabilidad macroeconómica y financiera, fortalecer la sostenibilidad fiscal, mejorar la seguridad energética, promover la adopción de nuevas tecnologías y mantener abiertos los canales de comercio y cooperación internacional. De igual manera, resalta la importancia de fortalecer la capacidad de adaptación de las economías frente a un entorno global caracterizado por riesgos cada vez más frecuentes y asimétricos, así como por la acelerada transformación tecnológica impulsada por la inteligencia artificial.

Los indicadores económicos son datos estadísticos que permiten analizar el comportamiento de la economía y su incidencia en los diferentes sectores productivos. Su estudio facilita evaluar las condiciones actuales del mercado y proyectar posibles variaciones que puedan afectar los costos asociados a la ejecución del contrato, aportando información para la estimación del presupuesto oficial y la toma de decisiones durante el proceso de contratación.

Dólar TRM **$ 3.235,59** Nov-04	**UVR** **$420,67** Nov-04	**DTF** (EA) **10,70%** Nov-04
Desempleo (Total Nacional) **9.4%** Ago-2026	**IPC** (Índice de precios al Consumidor) **0.37%** Sep-2026	**Variación PIB** (Producto Interno Bruto) **3.5%** II trimestre 2026pr
Salario mínimo (Dólar por libra) **$ 1.750.905** 2026	**Café** (Dólar por libra) **US$3,48** Nov-04	**Petróleo WTI** (Dólares por barril) **US$96,70** Nov-04

Ahora bien, entre los principales indicadores económicos encontramos:

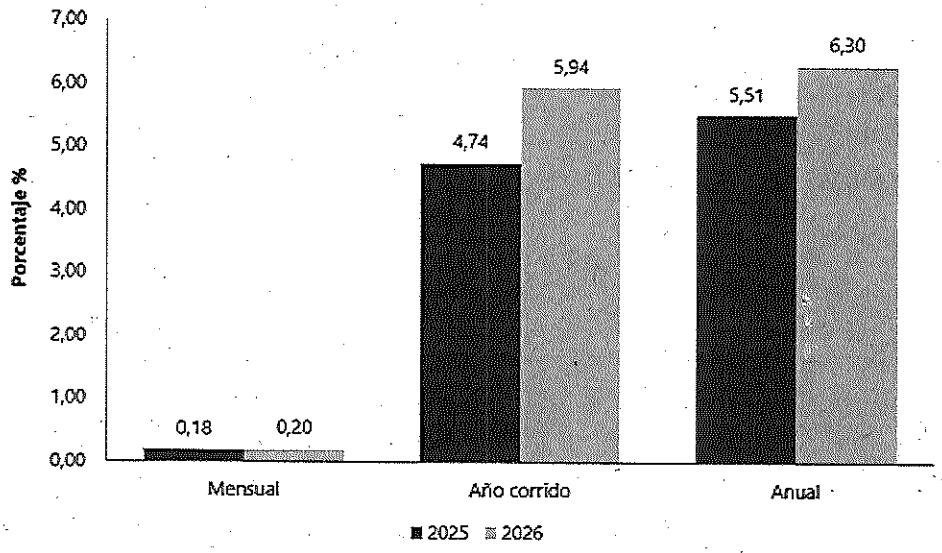
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Según información del Banco de la República de Colombia el índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un periodo base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE); ver variación del PC del total nacional para el mes de Septiembre 2025 - 2026 (ver grafica No.1).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Octubre 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Octubre 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de octubre de 2026, el IPC registró una variación de 0,20% en comparación con septiembre de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Recreación y cultura (0,44%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,30%), Salud (0,26%), Prendas de vestir y calzado (0,24%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,23%). Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,19%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,16%), Bienes y servicios diversos (0,13%), Transporte (0,06%), Información y comunicación (0,00%), Educación (0,00%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,03%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Octubre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3.79	0.81	0.03	0.44	0.01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.41	0.13	0.30	0.09
Salud	1.71	0.65	0.01	0.26	0.00
Prendas de vestir y calzado	3.96	0.22	0.01	0.24	0.01
Restaurantes y hoteles	9.43	0.27	0.03	0.23	0.03
TOTAL	100.00	0.18	0.18	0.20	0.20
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	-0.35	-0.07	0.19	0.04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.37	0.01	0.16	0.00
Bienes y servicios diversos	5.36	0.38	0.02	0.13	0.01
Transporte	12.93	0.14	0.02	0.03	0.01
Información y comunicación	4.33	-0.02	0.00	0.00	0.00
Educación	4.41	0.08	0.00	0.00	0.00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.12	0.00	-0.03	0.00

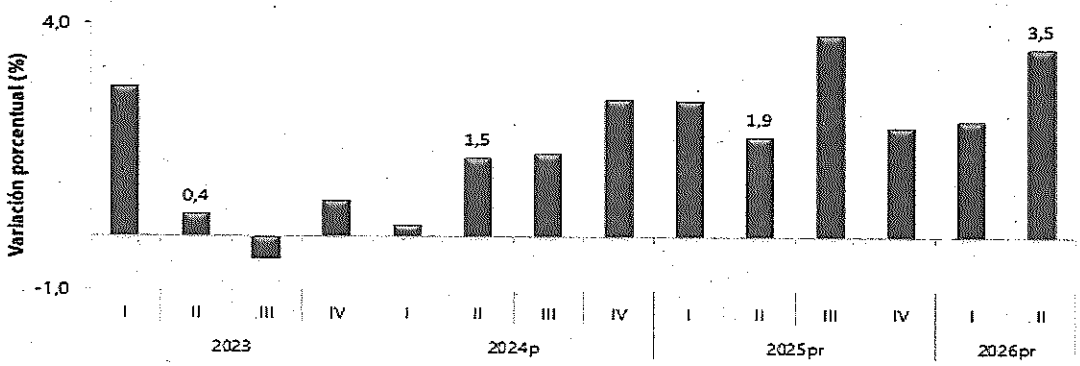
Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,37%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, las cuales aportaron 0,30 puntos porcentuales a la variación total.

.PRODUCTO INTERNO BRUTO PIB

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, PIB_T

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: •

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2025[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL (IPI)

El Índice de Producción Industrial IPI es una operación estadística a través de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene y compila la información de evolución de la variable producción real del sector industrial colombiano en el corto plazo.

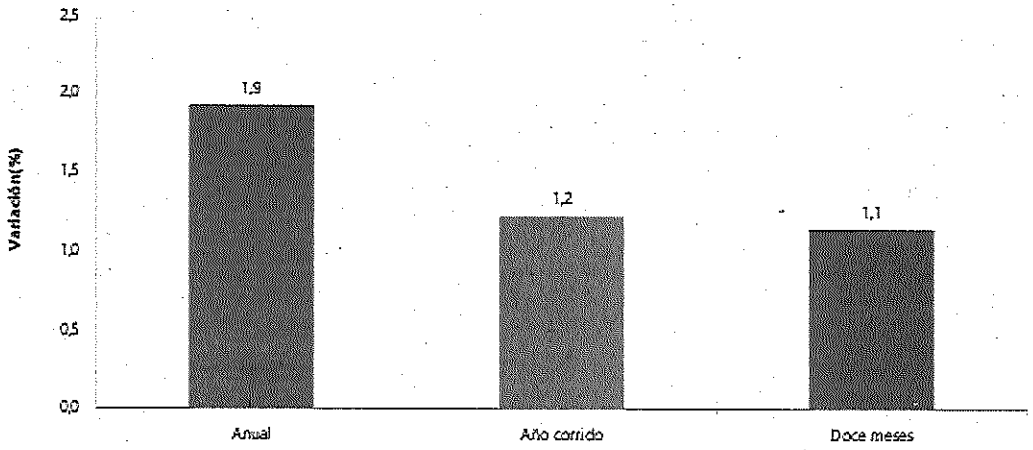
El Índice de Producción Industrial (IPI) se calcula con base en la información de la producción real, que suministran mensualmente los agentes industriales a la Encuesta Mensual Manufacturera con enfoque territorial (EMMET) y registros administrativos provenientes de entidades externas al DANE.

En septiembre de 2026 frente a septiembre de 2025, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de 1,9%.

En septiembre de 2026, frente al septiembre de 2025, los cuatro sectores industriales registraron variaciones positivas en su producción. El sector de suministro de electricidad y gas presentó un crecimiento de 5,0%; seguido por la captación, tratamiento y distribución de agua con 3,7%; la industria manufacturera con 1,5% y la explotación de minas y canteras con 0,5%.

Índice de Producción Industrial (IPI)
Septiembre 2026

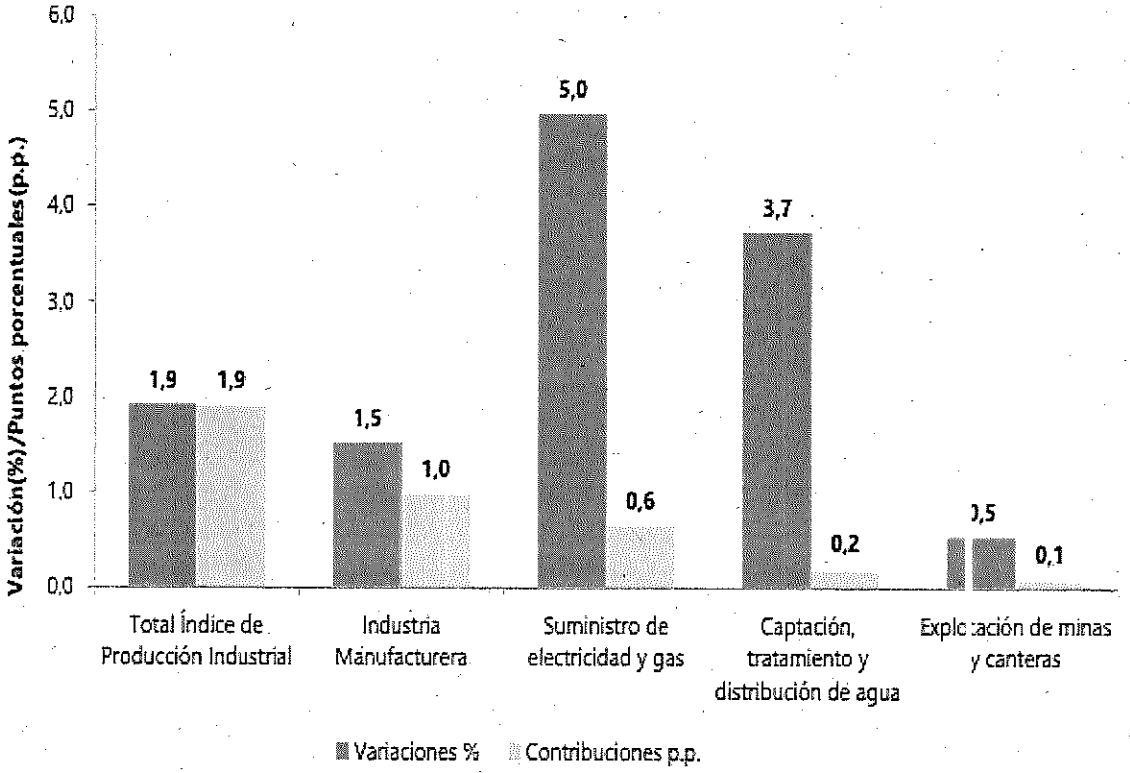
Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses del Índice de Producción Industrial
Total nacional
Septiembre 2026[Pr]



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial (IPI), con información de la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET); la Agencia Nacional de Minería (ANM); la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH); el Gestor del Mercado del Gas en Colombia (BEC); XM, operador del Sistema Interconectado Nacional; y el Sistema Único de Información (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos.

En septiembre de 2026, frente al septiembre de 2025, los cuatro sectores industriales registraron variaciones positivas en su producción. El sector de suministro de electricidad y gas presentó un crecimiento de 5,0%; seguido por la captación, tratamiento y distribución de agua con 3,7%; la industria manufacturera con 1,5% y la explotación de minas y canteras con 0,5%.

Gráfico 3. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales
Total nacional
Septiembre (2026 / 2025)[Pr]



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial (IPI), con información de la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET); la Agencia Nacional de Minería (ANM); la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH); el Gestor del Mercado del Gas en Colombia (BEC); XM, operador del Sistema Interconectado Nacional; y el Sistema Único de Información (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

IMPORTACIONES Y BALANZA COMERCIAL

En el periodo enero - agosto 2026, las importaciones colombianas fueron US$53.746,4 millones CIF y registraron un crecimiento de 17,2%, frente al mismo periodo de 2025.

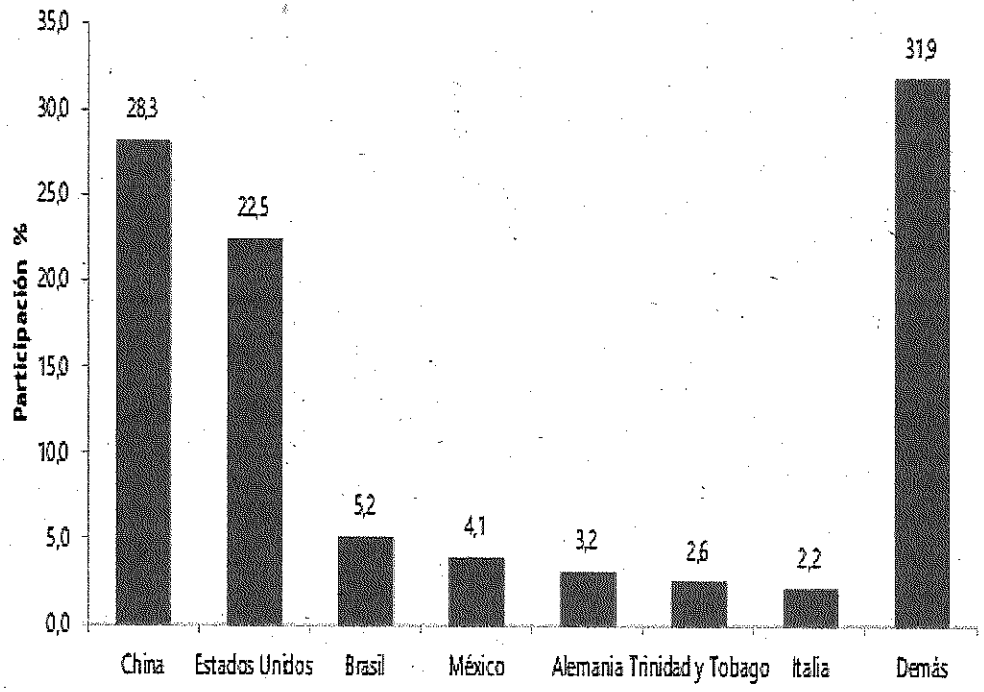
En el periodo enero - agosto 2026 las importaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$39.809,0 millones CIF y presentaron un crecimiento del 15,9%, en comparación con el mismo periodo de 2025, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (24,8%) que contribuyó con 10,7 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el periodo enero – agosto 2026 las compras externas del grupo de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$7.629,0 millones CIF y aumentaron 14,0%, en comparación con el mismo periodo de 2025; este resultado se explicó principalmente por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (18,9%), que aportaron 14,5 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Las compras externas en el grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas, en el periodo enero - agosto 2026, fueron de US$6.230,2 millones CIF y presentaron un crecimiento de 31,9% en comparación con el mismo periodo de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente a las mayores importaciones de Combustibles y lubricantes minerales y productos conexos (34,4%), que contribuyó con 28,1 puntos porcentuales a la variación total del grupo.

En agosto de 2026, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 28,3% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, Brasil, México, Alemania, Trinidad y Tobago e Italia.

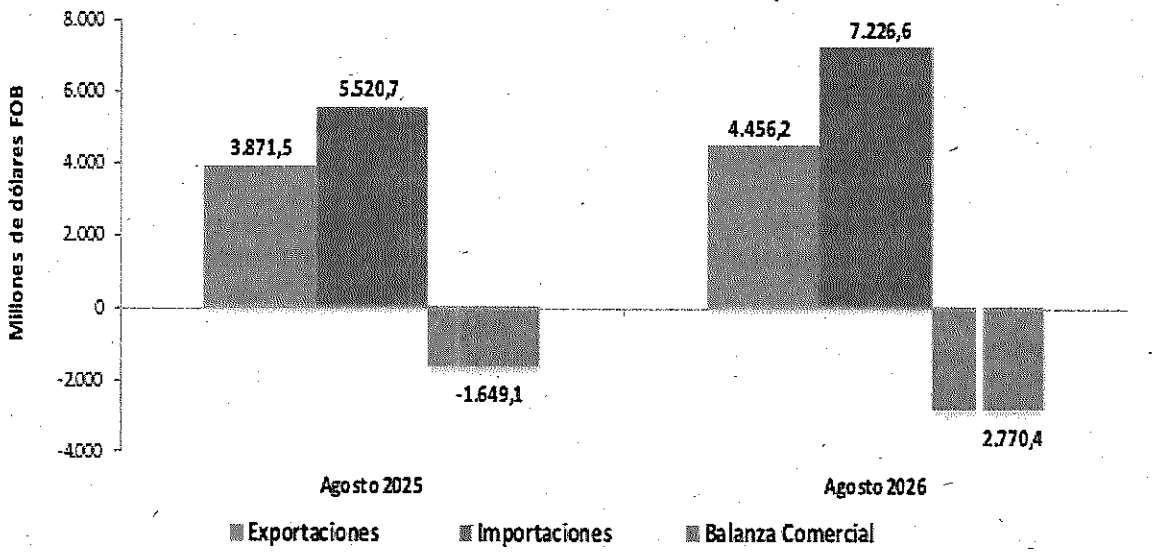
Gráfico 2. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según países de origen
Agosto 2026P



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

En agosto de 2026 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$2.770,4 millones FOB, mientras que en agosto de 2025 se presentó un déficit de US$1.649,1 millones FOB.

Gráfico 4. Balanza comercial
Agosto (2025-2026)[p]



Fuente: DIAN-DANE (IMPO)

SALARIO MÍNIMO

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el salario mínimo (SM) es 'la suma mínima que deberá pagarse al trabajador por el trabajo o servicios prestados, dentro de un lapso determinado, bajo cualquier forma que sea calculado, por hora o por rendimiento, que no puede ser disminuida, ni por acuerdo individual ni colectivo, que está garantizada por la ley y puede fijarse para cubrir las necesidades mínimas del trabajador y de su familia, teniendo en consideración las condiciones económicas y sociales de los países" (OIT, 2014, párrafos 35 y 68).

El salario mínimo (SMLV) representa una de las políticas públicas más utilizadas en el País. Entre sus objetivos están proteger a los trabajadores contra el pago de salarios indebidamente bajos y contribuir con la reducción de la pobreza y las desigualdades. No obstante, para el caso de servicios como lo es, el del presente objeto, se convierte en una de las variables a tener en cuenta para el análisis frente al aumento de precios.

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva.

El Salario Mínimo Legal Mensual es la percepción básica que establece la Ley, lo cual define la situación de asalariados y prestadores de servicios en cuanto a poder adquisitivo, frente a la inflación.

Es importante tener en cuenta, que el salario mínimo en Colombia es definido anualmente mediante decreto nacional, luego de deliberaciones entre sindicatos de trabajadores, sector productivo y el gobierno nacional.

A continuación, se muestra el salario mínimo desde el año 2010 hasta el año 2026 con el decreto que lo determinó.

Bitakora

HISTÓRICO DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL EN COLOMBIA

Año	SALARIO MÍNIMO MENSUAL			AUXILIO DE TRANSPORTE	TOTAL ($) (Salario + Auxilio Transporte	Decreto que determinó el salario mínimo	Concertado
	Valor mensual ($)	Variación con respecto al año anterior ($)	Variación con respecto al año anterior (%)	Valor mensual ($)			
2026	1,750,905	327,405	23.00%	249,095	2,000,000	Decreto 1469 de 2025	No
2025	1,423,500	123,500	9.50%	200,000	1,623,500	Decreto 1572 y 1573 de 2024	No
2024	1,300,000	140,000	12.07%	162,000	1,462,000	Decreto 2292 y 2293 de 2023	No
2023	1,160,000	160,000	16.00%	140,606	1,300,606	Decreto 2613 de 2022	Si
2022	1,000,000	91,474	10.07%	117,172	1,117,172	Decreto 1724 de 2021	Si
2021	908,526	30,723	3.50%	106,454	1,014,980	Decreto 1785 de 2020	No
2020	877,803	49,687	6.00%	102,854	980,657	Decreto 2360 de 2019	No
2019	828,116	46,874	6.00%	97,032	925,148	Decreto 2451 de 2018	Si
2018	781,242	43,525	5.90%	88,211	869,453	Decreto 2269 de 2017	Si
2017	737,717	48,262	7.00%	83,140	820,857	Decreto 2209 de 2016	No
2016	689,455	45,105	7.00%	77,700	767,155	Decreto 2552 de 2015	No
2015	644,350	28,350	4.60%	74,000	718,350	Decreto 2731 de 2014	No
2014	616,000	26,500	4.50%	72,000	688,000	Decreto 3068 de 2013	Si
2013	589,500	22,800	4.02%	70,500	660,000	Decreto 2738 de 2012	No
2012	566,700	31,100	5.81%	67,800	634,500	Decreto 4919 de 2011	Si
2011	535,600	20,600	4.00%	63,600	599,200	Decreto 33 de 2011	No
2010	515,000	18,100	3.64%	61,500	576,500	Decreto 5053 de 2009	No

https://recursos.bitakora.co/blog/historico-del-salario-minimo-colombia/

COMPORTAMIENTO SECTOR SERVICIOS COLOMBIA

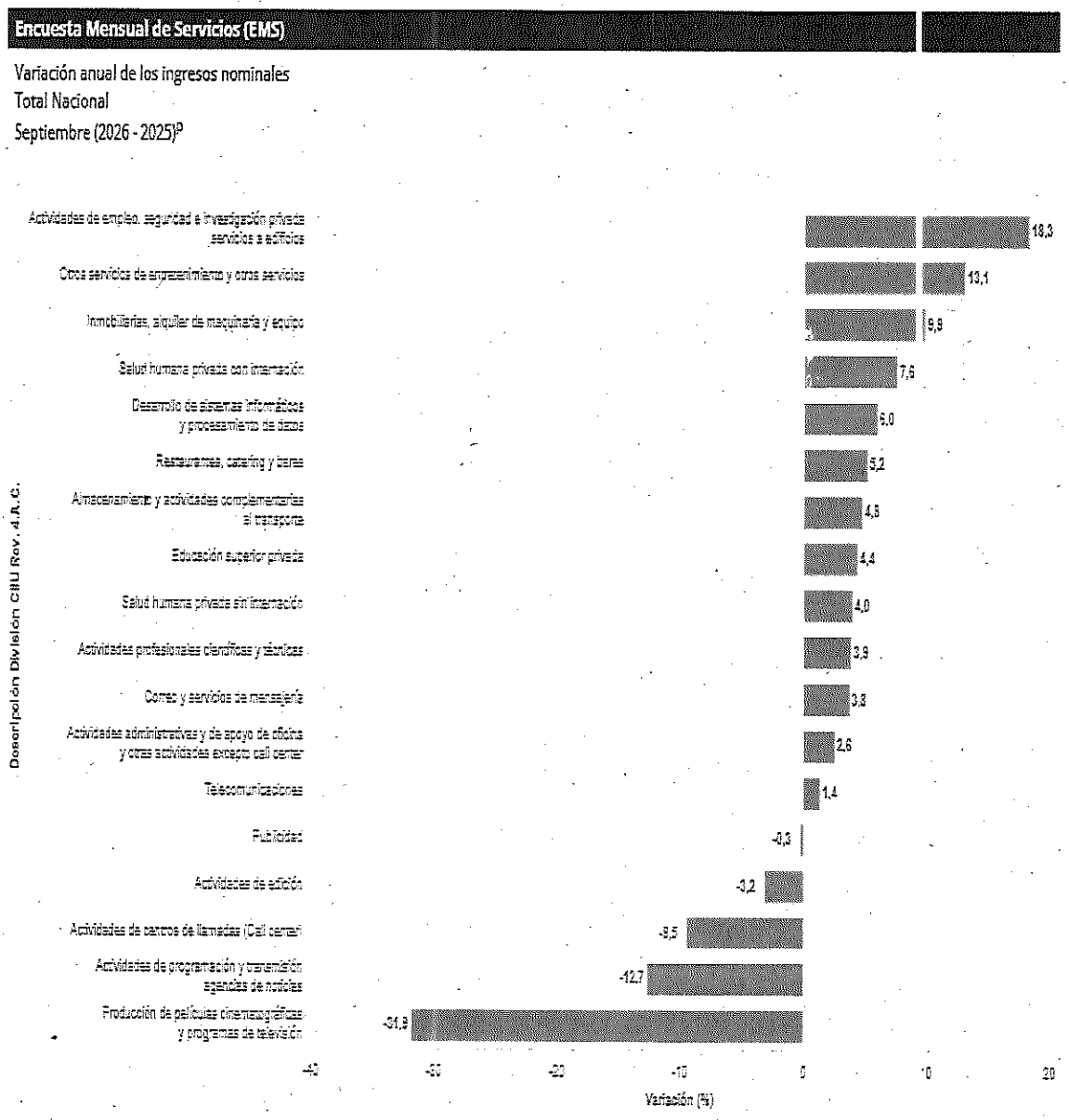
Según la Encuesta Mensual de Servicios del DANE, El comportamiento del sector servicios en Colombia durante el mes de Agosto 2026 mostró un desempeño positivo, consolidándose como uno de los principales motores de la economía. Este sector, que incluye actividades administrativas y de apoyo de Oficina, actividades de programación y transmisión de noticias, actividades complementarias al transporte, entretenimiento, inmobiliaria, alquiler de maquinaria, entre otros, tuvo un impacto destacado en el Producto Interno Bruto (PIB) del país.

En septiembre de 2026, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2025.

En comparación con el mismo mes de 2025, en septiembre de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 18,3%, que se explica por los incrementos de 18,5% en los ingresos por servicios y de 16,2% en otros ingresos operacionales. En contraste, los ingresos por venta de mercancías registraron una disminución de 18,8%.

En septiembre de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 1,9% en comparación con septiembre de 2025, que se explica por las disminuciones de 4,5% del personal en misión y 4,9% en el personal permanente. Por su parte, se registraron incrementos de 1,2% en el personal temporal directo y 31,1% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en septiembre de 2026 presentaron un aumento de 20,5%, en comparación con septiembre de 2025, que se explica por los incrementos de 26,4% en los salarios del personal temporal directo, 21,0% en los salarios del personal permanente y de 15,3% en el personal en misión.



CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

CLASIFICACIÓN CÓDIGOS UNSPSC

Los productos adquirir y necesidades de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta, ESSMAR E.S.P., se enmarcan en la siguiente clasificación UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	Clasificación UNSPSC
(78) Servicios de Transportes, Almacenaje y Correo	(10) Transporte de Correo y Carga	(16) Transporte de Carga por ferrocarril	(04) Vehiculos de Servicio de Transporte	78101604
(78) Servicios de Transportes, Almacenaje y Correo	(10) Transporte de Correo y Carga	(18) Transporte de Carga por carretera	0	78101800
(78) Servicios de Transportes, Almacenaje y Correo	(11) Transporte de Pasajeros	(18) Transporte de Pasajeros por Carretera	0	78111800
(78) Servicios de Transportes, Almacenaje y Correo	(11) Transporte de Pasajeros	(18) Transporte de Pasajeros por Carretera	(08) Alquiler de Vehículos	78111808
(78) Servicios de Transportes, Almacenaje y Correo	(11) Transporte de Pasajeros	(18) Transporte de Pasajeros por Carretera	(11) Alquiler de vehículos de camion ligero y vehículo de calidad deportiva	78111809

CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME – CIIU

Es una clasificación de actividades económicas por procesos productivos que relaciona unidades estadísticas considerando su principal actividad económica. Su objetivo es ofrecer un conjunto de categorías de actividades que se puede utilizar para la reunión, el análisis y la presentación de estadísticas.

Asimismo, para el cumplimiento del objeto del contrato, se pueden clasificar en las siguientes actividades económicas de acuerdo con la Clasificación de Actividades Económicas – CIIU revisión 4 adaptada para Colombia, la cual fue adoptada a través de Resolución 000139 del 21 de noviembre de 2012 expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

SECCION	DIVISIÓN	GRUPO	CLASE
H. Transporte y Almacenamiento	49. Transporte Terrestre; Transporte por Tuberías	492. Transporte terrestre público automotor	4921. Transporte de pasajeros

ASPECTO TÉCNICO

Las especificaciones técnicas relacionadas a continuación se deben incluir dentro del contrato ya que hacen parte de la selección y de la ejecución.

Los servicios ofrecidos por el proponente deben prestarse en los lugares, horarios y demás aspectos que requiera la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta, ESSMAR E.S.P., en coordinación con el contratista, no obstante, podrán ser solicitados por la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta, ESSMAR E.S.P.., en cualquier tiempo de acuerdo con las necesidades temporales o permanentes de la empresa contratante

Por lo anterior, se establecen las especificaciones técnicas requeridas en el documento "ANEXO TÉCNICO", elaborado por la Dirección Administrativa y Financiera, el cual se anexa al presente documento.

ENTIDADES, GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

- Ministerio de Transporte
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI)
- Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias ACOPI
- Superintendencia de Transporte (ST)

- Asociación Colombiana de Rentadoras de Vehículos (ACORV)
- Asociación Internacional de Empresas de Alquiler de Vehículos (ARA)

ASPECTOS REGULATORIOS:

Teniendo en cuenta el objeto del presente proceso contractual, le aplican las siguientes normas:

- **Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre:** Esta ley regula todo lo relacionado con la seguridad vial y las normas de tránsito en Colombia, incluyendo las disposiciones aplicables a las empresas de alquiler de vehículos:

  Artículo 34: Dispone sobre las normas generales para la circulación de vehículos en vías públicas.

  Artículo 57: Regula la responsabilidad de los conductores y las condiciones en las que deben operar los vehículos.

- **Ley 222 de 1995 - Código de Comercio:** Establece disposiciones sobre los contratos mercantiles, dentro de los cuales se encuentra el arrendamiento de vehículos como un contrato civil o comercial:

  Artículo 1: Define el contrato como acuerdo entre partes para llevar a cabo una actividad económica. En el caso del alquiler de vehículos, esta ley regula los términos del arrendamiento, responsabilidades y condiciones del contrato.

- **Decreto 1079 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte:** Este decreto unifica y regula las disposiciones del sector de transporte y establece normas específicas para la movilidad de los vehículos, incluidas las empresas de alquiler:

  Capítulo 4, Título 6: Regula los aspectos de las empresas de transporte público y privado, incluyendo las de arrendamiento de vehículos.

  Artículo 3.2.3.1.4: Detalla los requisitos de seguridad que deben cumplir los vehículos de alquiler.

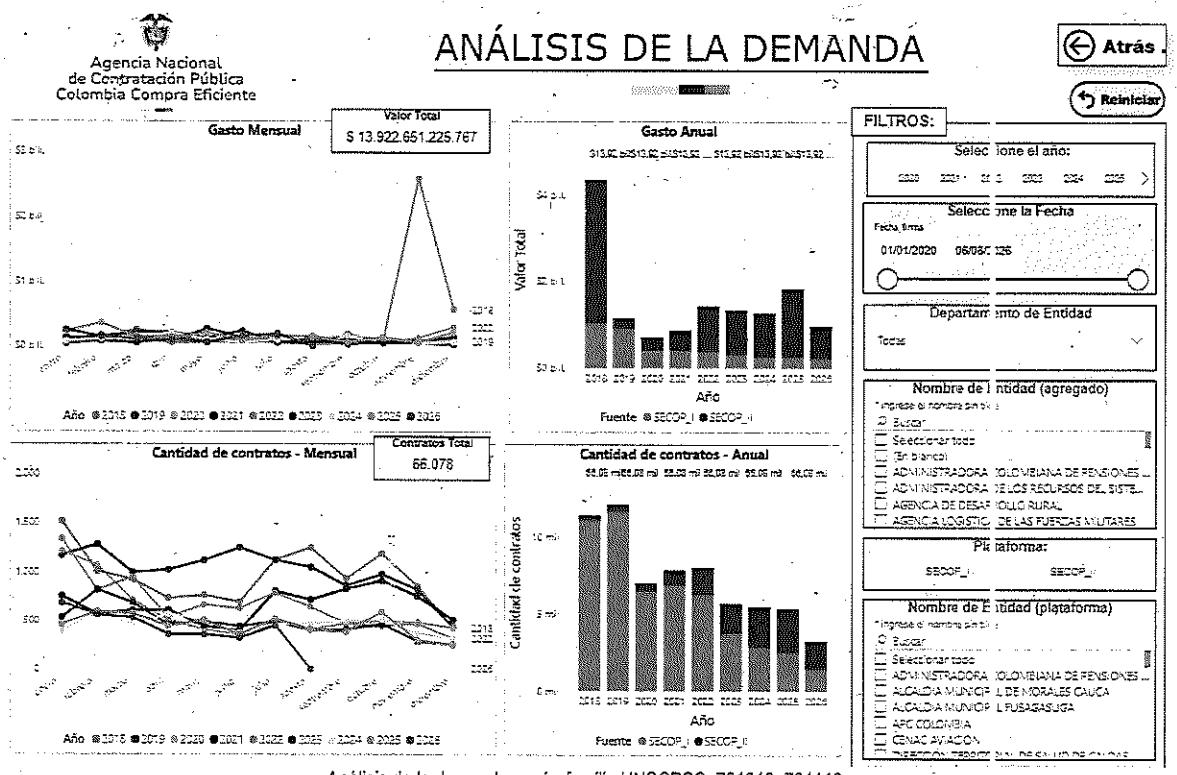
- **Manual de Contratación ESSMAR E.S.P.**: Establece las reglas que gobiernan los procesos de contratación de la empresa para la adquisición de bienes y servicios, además tiene como finalidad que las actuaciones en los diferentes procesos y etapas de la contratación se desarrollen con arreglo a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, de acuerdo con los postulados que rigen la función administrativa y la gestión fiscal.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

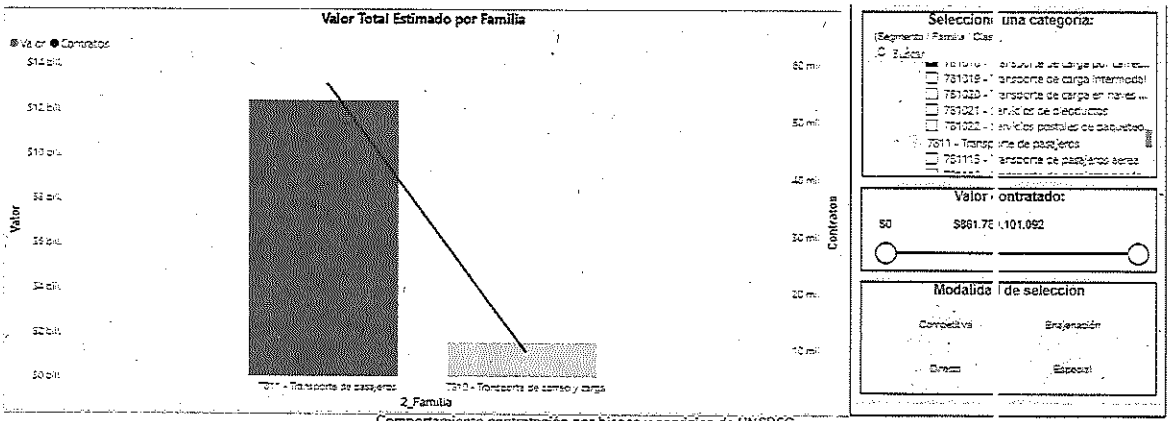
Con el propósito de realizar un análisis de la Demanda, se realiza la validación en la herramienta de visualización para el análisis de la demanda que ofrece el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, en donde se aplican los siguientes filtros:

- Desde el 1 de enero de 2020 hasta el 6 de agosto de 2026
- Todas las modalidades de contratación.
- Segmento, familia y clase 781018; 781118

- Todo el País.



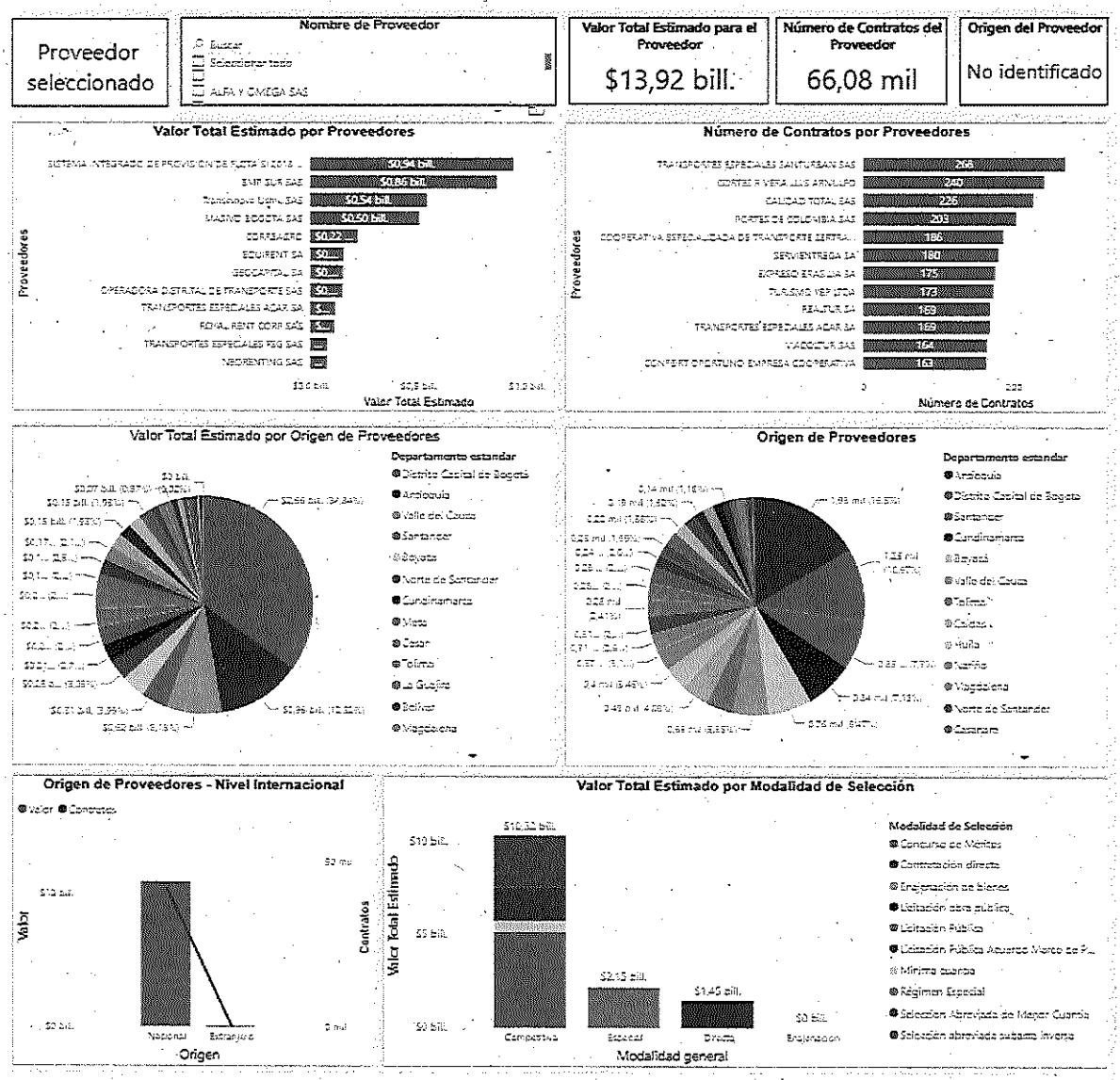
Análisis de la demanda según familia UNSCPSC 781018; 781118
Fuente: Colombia Compra Eficiente



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año		2020			2025			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊟ 7811 - Transporte de pasajeros	$	4703	$1.500.812.593.746	10,78%	2901	$866.874.907.652	6,23%	56530	$12.36 .524.514.281	88,82%
781118 - Transporte de pasajeros por carretera	$	4703	$1.500.812.593.746	10,78%	2901	$866.874.907.652	6,23%	56530	$12.36 .524.514.281	88,82%
⊟ 7810 - Transporte de correo y carga	$	638	$331.333.705.916	2,38%	347	$102.820.328.570	0,74%	9548	$1.55 .126.711.486	11,18%
781018 - Transporte de carga por carretera	$	638	$331.333.705.916	2,38%	347	$102.820.328.570	0,74%	9548	$1.55 .126.711.486	11,18%
Total	$	5341	$1.832.146.299.662	13,16%	3248	$969.695.236.222	6,96%	66078	$13.92 .651.225.767	100,00%

Comportamiento de la Demanda UNSCPSC 781018; 781118
Fuente.: Colombia Compra Eficiente



Estimación por proveedores y contratos según modalidad de selección UNSCPSC 781018; 781118
Fuente.: Colombia Compra Eficiente

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Las entidades estatales satisfacen sus necesidades, a través de herramientas establecidas en las Políticas de Compras y Contratación Pública del Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG, donde se plantea la ruta estratégica de trabajo, para que las entidades públicas gestionen buenas prácticas en sus procesos de contratación y así mejorar la satisfacción de las necesidades públicas (eficacia), optimizando los recursos (eficiencia), logrando con ello, altos estándares de calidad, pluralidad de oferentes, garantizando así la transparencia en los procesos de contratación; evitando así favoritismos y corrupción.

Son todos estos mecanismos los que le permite a la compra pública, satisfacer la necesidad, articulándose con los histórico de compras, el análisis de gasto por categorías; desde el manifiesto que el comportamiento de contratación de la entidad nos permite identificar las adquisiciones futuras y reconocer oportunidades de ahorro

previo bajo una visión estratégica. a través de Contratación mediante Acuerdo Marco, Licitaciones Públicas y Compra directa, entre otros.

Es fundamental que el proveedor cumpla con los requerimientos exigidos por la ESSMAR E.S.P, tales como: experiencia, capacidad de respuesta, personal necesario y capacitado, infraestructura administrativa, técnica, logística, operativa y financiera que garanticen la prestación del servicio.

Se procede entonces a realizar consulta en el sistema electrónico de contratación pública (Colombia Compra Eficiente) SECOP II, y se pudo evidenciar que la entidad ha publicado varios contratos de similar objeto como se muestra a continuación:

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Cuantía
ESSMAR E.S.P.	CTO 021 DE 2025	ALQUILER DE VEHÍCULO	$ 336.160.000
ESSMAR E.S.P.	SPO-2025-008	ALQUILER DE VEHÍCULO	$ 371.250.000
ESSMAR E.S.P.	SUO-2024 / CTO 2024-034	ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL	$ 141.780.000
ESSMAR E.S.P.	CD-039-2023-ESSMAR E.S.P.	ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL	$ 1.579.388.100
ESSMAR E.S.P.	CD-069-ESSMAR E.S.P.	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE	$ 175.230.000
ESSMAR E.S.P.	CTO-2025-053	ALQUILER DE VEHÍCULOS	$ 1.170.175.334

Una vez identificada la adquisición de bienes y servicios con objeto similar por parte de la ESSMAR E.S.P. se logra reconocer algunos procesos que registran otras entidades pertenecientes al régimen especial en el país, con objetos similares al del presente proceso como:

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE SA

Precio estimado total: 1.100.000.000 COP
Número del proceso SA-01-2025
Título: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS
Fase: Presentación de oferta
Estado: Publicado
Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE DEL PERSONAL, QUE REQUIERA MOVILIZARSE EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES
Tipo de proceso Contratación régimen especial

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

AGUAS DE BOGOTA S.A. E.S.P.

Precio estimado total: 1.476.443.873 COP

Número del proceso CONTRATO-167-2026

Título: BIP TRANSPORTES SAS

Fase: Presentación de oferta

Estado: Publicado

Descripción: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Tipo de proceso Contratación régimen especial

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

RNEC

Precio estimado total: 1.833.137.682 COP

Número del proceso SAS! 09 DE 2026 RNEC - VEHICULOS BLINDADOS (Presentación de oferta)

Título: Alquiler de vehículos blindados para la RNEC (Presentación de oferta)

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso en evaluación y observaciones

Fase previa Presentación de observaciones

Descripción: Alquiler de vehículos blindados para coadyuvar las medidas de seguridad en los desplazamientos terrestres del Registrador Nacional del Estado Civil.

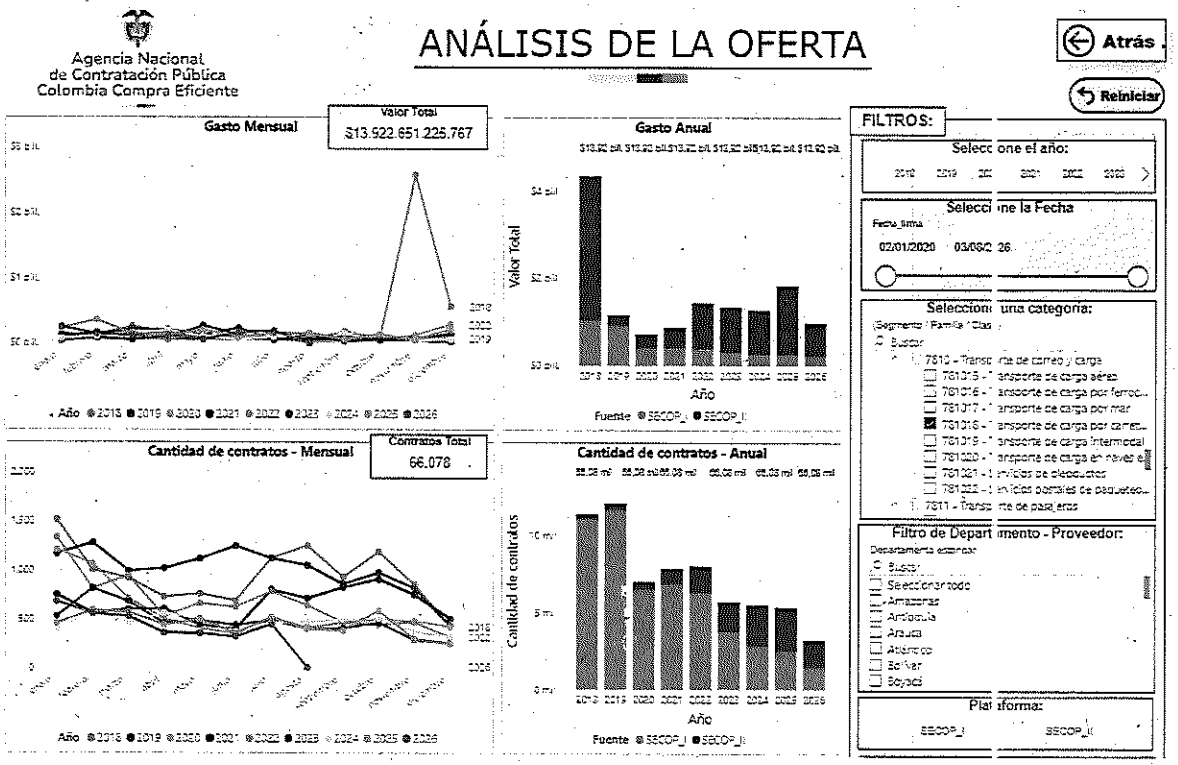
Tipo de proceso Selección abreviada subasta inversa

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

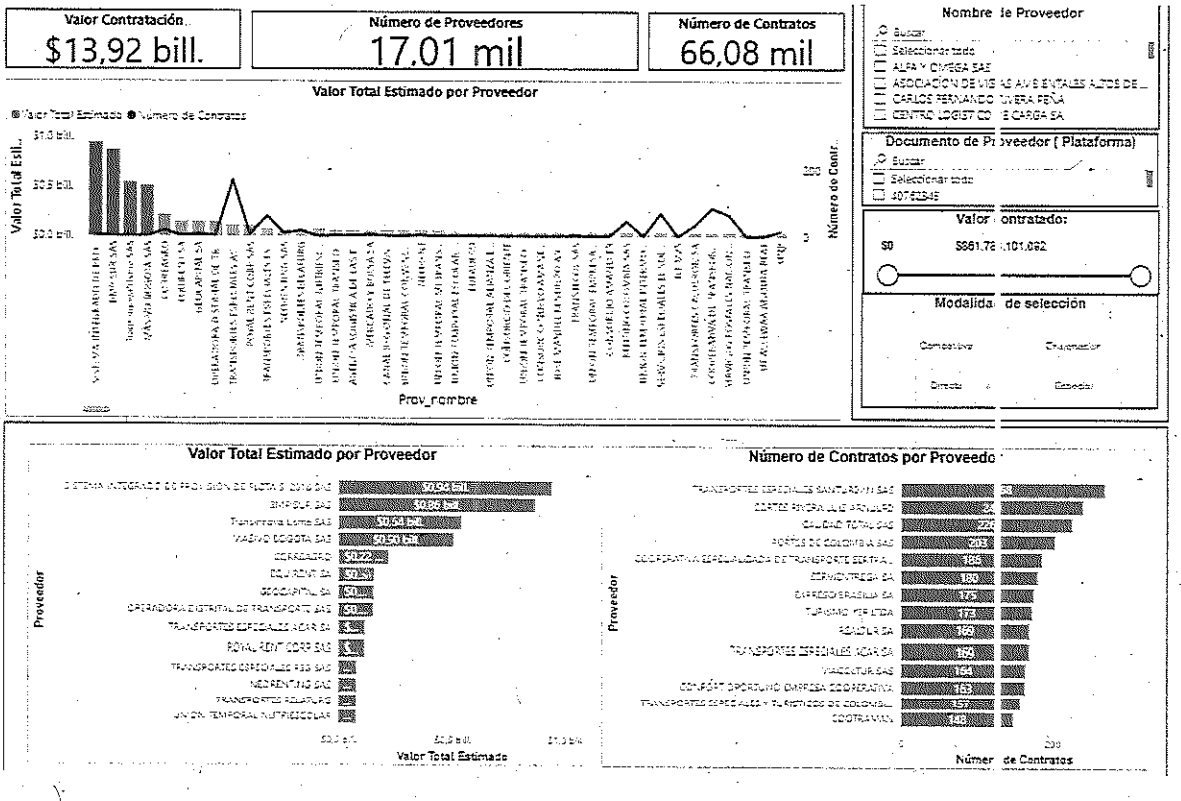
ANALISIS DE LA OFERTA

El sector, se desarrolla con personas naturales o jurídicas, unión temporal, consorcio; que entre los servicios que presta, lo que permite satisfacer los requisitos establecidos por la entidad en las condiciones particulares para la adquisición de bienes o servicios y en los documentos que deben presentar al momento de la oferta para verificar su cumplimiento. Se realiza la validación en la herramienta de visualización para el análisis de la oferta que ofrece el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, en donde se realizan los siguientes filtros:

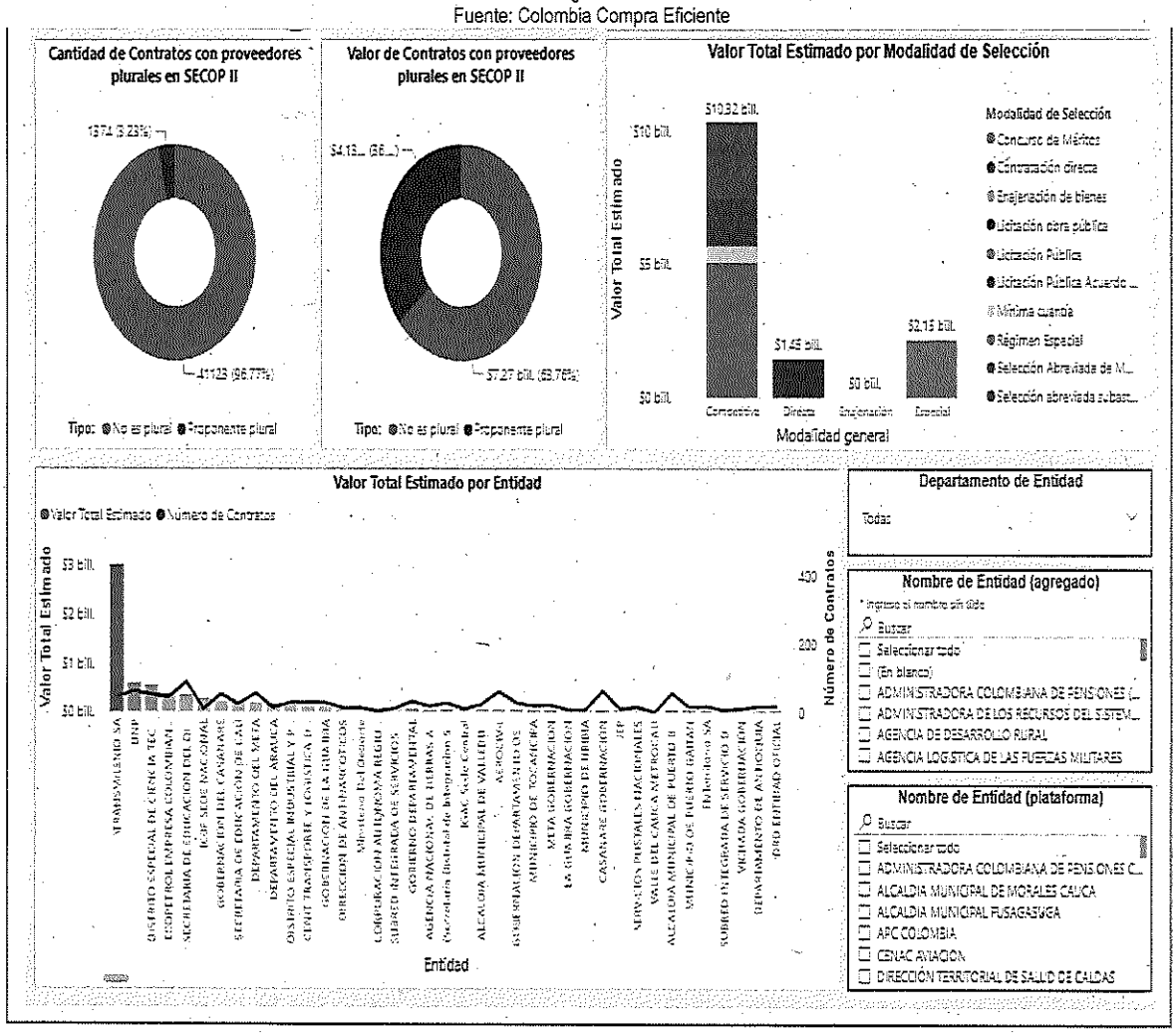
- Desde el 1 de enero de 2020 hasta el 3 de agosto de 2026.
- Todas las modalidades de contratación.
- Segmento, familia y clase 781018; 781118
- Todo el País



Número de contratos ofertados según familia UNSCPSC 781018; 781118
Fuente.: Colombia Compra Eficiente



Número de contratos ofertados según familia UNSCPSC 781018; 781118
Fuente: Colombia Compra Eficiente



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año		2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ición	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊟ 7811 - Transporte de pasajeros	%	4703	$1.500.812.593.746	10,78%	2901	$866.874.907.652	6,23%	56530	$12.366.524.514.281	88,82%
⊕ 781118 - Transporte de pasajeros por carretera	%	4703	$1.500.812.593.746	10,78%	2901	$866.874.907.652	6,23%	56530	$12.366.524.514.281	88,82%
⊟ 7810 - Transporte de correo y carga	%	638	$331.333.705.916	2,38%	347	$102.820.328.570	0,74%	9548	$1.556.126.711.486	11,18%
⊕ 781018 - Transporte de carga por carretera	%	638	$331.333.705.916	2,38%	347	$102.820.328.570	0,74%	9548	$1.556.126.711.486	11,18%
Total	%	5341	$1.832.146.299.662	13,16%	3248	$969.695.236.222	6,96%	66078	$13.922.651.225.767	100,00%

Valor Estimado del Gasto de bienes y servicios según familia UNSCPSC 781018; 781118
Fuente.: Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

Con el fin de establecer el presupuesto oficial del proceso contractual, la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta – ESSMAR E.S.P. realiza un estudio de mercado mediante la identificación y consulta

de posibles proveedores relacionados con el objeto de la contratación, a quienes se solicitan cotizaciones de acuerdo con las necesidades y especificaciones técnicas requeridas.

Las cotizaciones recibidas constituyen un insumo para el análisis de las condiciones económicas del mercado y para la estimación del presupuesto oficial. Para garantizar la trazabilidad de la información utilizada, se relacionan a continuación los proveedores consultados, las cotizaciones recibidas y el respectivo cuadro comparativo de precios.

Los posibles proveedores deberán considerar dentro del valor de sus cotizaciones todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, así como los impuestos, tasas, estampillas, retenciones y demás contribuciones que resulten aplicables, de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual y la normativa vigente del orden nacional, departamental y distrital.

Entre las obligaciones y descuentos que, según corresponda, podrán resultar aplicables se encuentran:

- Retención en la fuente según el servicio.
- Retención Estampillas Unimagdalena (2%).
- Retención Estampillas Pro-Hospital (2%).
- Retención Estampillas Pro-Adulto Mayor (2%).
- Retención Estampillas Pro-Cultura (1%).
- Retención Estampilla Pro-Deporte (2%)
- Retención ICA 7x1000.
- Rete IVA 15% sobre el IVA.

Y las demás que pese a no ser enunciadas tenga dispuestas el Distrito y la Gobernación en los porcentajes establecidos.

En consecuencia, los valores cotizados deberán contemplar integralmente los costos y obligaciones que correspondan a la ejecución del contrato, de conformidad con la normativa vigente y las condiciones particulares del proceso de contratación.

La información obtenida mediante las cotizaciones permite conocer las condiciones de oferta y precios existentes en el mercado, sirviendo como referencia para determinar el presupuesto oficial de acuerdo con las necesidades y especificaciones definidas por ESSMAR E.S.P.

PROPUESTA

ESTURIVANNS

COTIZACION SERVICION DE TRANSPORTE DE PERSONAL						
Controlado:	SI	X	NO		Código: GC-FO-03	Versión: 2
						Vigencia: 30/06/2026

Bogotá, 3/09/2026

Señor
Erick Silva
empresa de servicios públicos del distrito de santa marta
ESSMAR E.S.P.

Cordial saludo,

Por medio del presente damos respuesta a la solicitud de cotización para: **"alquiler de vehículos para el traslado de personal administrativo, operativo y transporte de materiales e insumos necesarios para la operación de la empresa de servicios públicos del distrito de santa marta - ESSMAR E.S.P."**

VEHICULO	UNIDAD	VALOR
CAMIONETA 7 4X4 PUESTOS MODELO 2025 EN ADELANTE	1	$ 16.050.000
CAMIONETA PICK UP 4X4 MODELO 2025 EN ADELANTE	1	$ 16.890.000
CAMIONETA PICK UP 4X4 PORTA ESCALERA MODELO 2025 EN ADELANTE	1	$ 16.890.000
CAMIONETA PICK UP 4X2 MODELO 2025 EN ADELANTE	1	$ 16.890.000
AUTOMOVIL 4X2 MODELO 2025 EN ADELANTE	1	$ 6.000.000
CAMIÓN DE ESTACAS DOBLE CABINA MODELO 2025 EN ADELANTE	1	$ 18.000.000

Las tarifas contemplan todos los impuestos y tributos de ley.

Las mismas no incluyen: peajes, parqueaderos, conductor, combustible, ni el pago de comparendos.

ESTAS TARIFAS INCLUYEN:

- Servicio 24 horas, asistencia en carretera
- Mantenimiento preventivo, repuestos, insumos y suministros.
- Protección total.
- Lavado general de vehículos,1 lavado semanal por vehículo y/o por servicio diario.

Calle 36 N° 7 – 41 Of. 201 * Cels.: 3112747409
www.esturivanns.com * E-mail: comercial@esturivanns.com *
Bogotá D.C. * Colombia

COTIZACION SERVICION DE TRANSPORTE DE PERSONAL						
Controlado:	SI	X	NO		Código: GC-FO-03	Versión: 2
						Vigencia: 30/06/2026

- Conductor asignado a programaciones de mantenimientos, correctivos y/o preventivos requeridos en su operación.
- IVA
- Todos los impuestos.
- Kilometraje totalmente libre sin restricción.
- Vehículo sustituto INMEDIATO

Sin embargo, Observamos que la presente invitación unifica líneas de servicio con naturalezas técnicas y operativas completamente distintas, al juntar el alquiler de vehículos livianos (automóviles y camionetas) con equipos de carga especializada.

Dado que corresponden a segmentos de mercado independientes —con requerimientos diferenciados en normatividad, habilitación, personal técnico, pólizas, gestión de riesgo, rotación y costos—, mantenerlos en un solo proceso contractual limita la participación de proveedores especializados y dificulta la viabilidad técnica.

Por lo tanto, solicitamos respetuosamente a la entidad evaluar y acoger la división del proceso en dos grupos independientes:

- **Grupo 1:** Automóviles y camionetas (destinados al transporte de personal y logística liviana).
- **Grupo 2:** Camiones de estacas (orientados al transporte de carga y atención de necesidades especializadas).

Cordialmente,

MARÍA DEL CARMEN SALAS CASTRO
Representante Legal
ESTURIVANNS S.A.S.
NIT:830.038.996-6

EQUIRENT

Equirent
Los especialistas en renting

Barranquilla, Agosto 28 de 2026.

Sres.
ESSMAR E.S.P.

Ref: Solicitud Cotización

De acuerdo con la información suministrada por usted, hemos diseñado la siguiente oferta de alquiler de vehículo, que estamos seguros cumplirá con las expectativas de servicio e inversión en el presente Estudio de Mercado.

VEHICULO	UNIDAD	TARIFA
CAMIONETA PICKUP 4X4 – MODELO 2027	1	$15.390.000
CAMIONETA PICKUP 4X4 CON PORTAESCALERAS- MODELO 2027	1	$15.390.000
CAMIONETA PICKUP 4X2 – MODELO 2027	1	$15.390.000
CAMIONETA 7 PUESTOS – MODELO 2027		$14.550.000
AUTOMOVIL	1	$ 4.500.000

**El valor del IVA se calcula sobre la base gravable. La Base Gravable para el cálculo del IVA está determinada conforme al artículo 19 del decreto 570 de 1.984.*

Garantizamos que estas tarifas incluyen el número de vehículos Stand–by necesarios, de USO EXCLUSIVO PARA ESSMAR, que aseguren la entrega INMEDIATA de vehículos sustitutos para atender mantenimientos preventivos, correctivos, siniestros y/o solicitudes de vehículos adicionales.

La totalidad de los vehículos ofertados y asignados para la prestación del servicio serán debidamente matriculados en la ciudad de Santa Marta, cumpliendo con todos los requisitos legales, técnicos y documentales exigidos por la normatividad vigente.

ESTAS TARIFAS NO INCLUYEN:

- Peajes
- Parqueaderos
- Conductor.
- Combustible.
- Comparendos: Los comparendos presentados durante la ejecución del contrato, deben ser cancelados por la entidad y/o funcionarios que tengan el uso del vehículo de acuerdo a lo estipulado por el ESSMAR, de lo contrario tendrán facturación inmediata con cargo a ESSMAR.

Equirent
Los especialistas en renting

ESTAS TARIFAS INCLUYEN:

- IVA
- Todos los impuestos.
- Kilometraje totalmente libre sin restricción.
- Vehículo sustituto INMEDIATO
- Vehículos stand by 100% en operación de ESSMAR – administrados por Equirent.
- Servicio 24 horas, asistencia en carretera
- Mantenimiento preventivo, repuestos, insumos y suministros.
- Protección total.
- Lavado general de vehículos,1 lavado semanal por vehículo y/o por servicio diario.
- Conductor asignado a programaciones de mantenimientos, correctivos y/o preventivos requeridos en su operación.

Consideramos pertinente manifestar que dentro de la presente invitación a cotizar se están integrando líneas de servicio correspondientes a naturalezas operativas y técnicas completamente diferentes, tales como el alquiler de vehículos livianos (automóvil, camionetas pickups y camioneta 7 puestos) junto con equipos especializados.

Es importante precisar que estos servicios pertenecen a segmentos de mercado distintos y son atendidos normalmente por empresas especializadas e independientes, debido a que los requisitos de habilitación, operación, mantenimiento, pólizas, personal técnico, normatividad aplicable y gestión del riesgo son totalmente diferentes entre una línea y otra.

En consecuencia, la unificación de estos servicios dentro de un mismo proceso contractual limita la participación de proveedores idóneos y no resulta técnicamente viable ni recomendable desde el punto de vista operativo, contractual y de especialidad del servicio.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente separar la invitación en 2 grupos independientes, así:

Grupo 1: Automóviles y camionetas.
Grupo 2: Camión de estacas.

Lo anterior, se trata de vehículos con características operativas, técnicas, capacidades, usos, rotación, costos de mantenimiento y oferta comercial sustancialmente diferentes. Mientras los automóviles y camionetas están destinados principalmente al transporte de personal y actividades operativas livianas, el camión de estacas atiende a un vehículo de carga con requerimientos especializados.

Por lo anterior, solicitamos a la entidad **evaluar y acoger la separación propuesta.**

VIAJEROS

Nit:819.004.747-2

Santa Marta, 4 de septiembre de 2026.

Señor(es)
ERICK ANTONIO SILVA SEPULVEDA
P.U. Adscrito a la Subgerencia Corporativa
ESSMAR E.S.P. Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta
Ciudad

Asunto: Propuesta de alquiler de vehículos

En atención a la solicitud de cotización realizada por ESSMAR E.S.P., nos permitimos presentar nuestra propuesta comercial para el alquiler de vehículos destinados al desplazamiento de personal administrativo y operativo, así como al transporte de materiales, equipos e insumos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades de la entidad.

Viajeros S.A.S. cuenta con amplia experiencia en la prestación de servicios de transporte especial de pasajeros y en la gestión y operación de flotas vehiculares en la Región Caribe. Nuestra experiencia, capacidad operativa y compromiso con la calidad nos permiten brindar soluciones de movilidad eficientes, seguras y confiables, ajustadas a las necesidades particulares de nuestros clientes.

Ponemos a disposición de ESSMAR E.S.P. nuestra capacidad técnica, operativa y administrativa, con el propósito de ofrecer un servicio oportuno, seguro y eficiente que contribuya al cumplimiento de sus actividades y requerimientos operativos.

1. OFERTA ECONÓMICA

TIPO DE VEHÍCULO	CANT.	VALOR MENSUAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)
Camioneta Pickup 4x4 — Modelo 2025 en adelante	1	$16.390.000
Camioneta Pickup 4x4 con Porta Escaleras — Modelo 2025 en adelante	1	$16.390.000
Camioneta Pickup 4x2 — Modelo 2025 en adelante	1	$16.390.000
Camioneta 7 Puestos — Modelo 2025 en adelante	1	$15.550.000
Automóvil 4x2 — Modelo 2025 en adelante	1	$5.500.000
Camión de Estacas Doble Cabina — Modelo 2025 en adelante	1	$19.000.000

2. COBERTURA DE LA TARIFA

El valor mensual de la oferta incluye:

1. Impuestos, tasas y contribuciones establecidas por el distrito, gobernacion y demás conceptos tributarios que resulten aplicables.

Carrera 4ª N° 64 – 35 Vía Gaira, Santa Marta, Colombia
Tel. 3154655965-3175120572-3176491453- 3135715680
Gerenciageneral@grupoempresarialviajeros.com
contabilidad@grupoempresarialviajeros.com

Vigilado SuperTransporte

Nit:819.00 l.747-2

2. Kilometraje libre, sin restricción
3. Vehículo disponible 24 horas 7 días de la semana
4. Vehículos modelo 2025 en adelante con no más de 15.000 km de recorrido al momento de ser entregados cada uno.
5. Mantenimientos preventivos y correctivos asociados al uso y desgaste del vehículo.
6. Mínimo 4 lavados mensuales Por vehículo
7. Documentos vigentes del vehículo.
8. Póliza todo riesgo
9. Vehículo de reemplazo con igual condiciones máximo 6 horas posteriores al sujeto.

El valor mensual de la oferta NO incluye:

1. Gastos operaciones (Peajes, parqueaderos, combustible)
2. Conductor con prestaciones sociales
3. Comparendos e infracciones que resulten durante el periodo de ejecución del contrato
4. Arreglos por golpes y daños generados por los conductores asignados por la entidad.

3. DISPONIBILIDAD Y FLOTA DE RESPALDO

Viajeros S.A.S. dispondrá de unidades vehiculares de respaldo (Stand-by) destinadas a la atención de los requerimientos de ESSMAR E.S.P., permitiendo realizar de manera oportuna el reemplazo de los vehículos que se encuentren en mantenimiento preventivo o correctivo, presenten algún siniestro o requieran ser sustituidos por necesidades propias de la operación. De esta manera, se busca garantizar la continuidad y disponibilidad del servicio, evitando afectaciones en las actividades de la entidad.

4. OBSERVACIÓN TÉCNICA SOBRE EL ALCANCE DEL PROCESO

Es importante nos establezcan la cantidad estimada por tipología de vehículo a necesitar para definir la flota a presentar y sus respectivos reemplazos.

Validez de la oferta: 60 días

Quedamos atentos a resolver cualquier inquietud relacionada con la presente propuesta y a fortalecer una relación comercial de mutuo beneficio con ESSMAR E.S.P

Atentamente,

OSCAR LUIS SOTO LABORDE
C.C. 85.459.480 de Santa Marta
REPRESENTANTE LEGAL
VIAJEROS SAS
NIT. 819.004.747-2

Carrera 4ª N° 64 – 35 Vía Gaira, Santa Marta, Colombia
Tel. 3154655965-3175120572-3176491453- 3135715680
Gerenciageneral@grupoempresarialviajeros.com
contabilidad@grupoempresarialviajeros.com

COMPARATIVO DE PROPUESTAS

La siguiente tabla presenta la relación de los vehículos evaluados, junto con sus respectivos costos mensuales, lo que permite analizar de manera objetiva las condiciones económicas y operativas de cada alternativa, en función de los requerimientos establecidos para el traslado del personal y la ejecución de las actividades institucionales:

VEHICULO	Precio Unitario ESTURIVANNS	Precio Unitario EQUIRENT	Precio Unitario VIAJEROS	PROMEDIO UNITARIO
CAMIONETA 7 4X4 PUESTOS	$ 16.050.000	$ 14.550.000	$ 15.550.000	$ 15.383.333
CAMIONETA PICK UP 4X4	$ 16.890.000	$ 15.390.000	$ 16.390.000	$ 16.223.333
CAMIONETA PICK UP 4X4 PORTA ESCALERA	$ 16.890.000	$ 15.390.000	$ 16.390.000	$ 16.223.333
CAMIONETA PICK UP 4X2	$ 16.890.000	$ 15.390.000	$ 16.390.000	$ 16.223.333
AUTOMOVIL 4X2	$ 6.000.000	$ 4.500.000	$ 5.500.000	$ 5.333.333
CAMIÓN DE ESTACAS DOBLE CABINA	$ 18.000.000	N/A	$ 19.000.000	$ 18.500.000

Nota 1: La empresa Equirent no cotizó el ítem CAMIÓN DE ESTACAS DOBLE CABINA

Nota 2: Se recibió una cotización en el sistema SECOP II bajo el numero SIP-029-2026 de la empresa JC VECTOR RENTAL CAR SAS, la cual presentó atípicamente altos por lo cual no se tuvo en cuenta para este cuadro comparativo.

A nivel global, los valores consolidados reflejan que la propuesta de **EQUIRENT** es la de menor cuantía económica entre las ofertas comparadas; no obstante, al no cotizar la totalidad de los vehículos requeridos, dicha propuesta no permite atender integralmente la necesidad planteada por la entidad. Por su parte, **ESTURIVANNS** y **VIAJEROS** sí presentan la totalidad de los vehículos solicitados, siendo la oferta de **VIAJEROS** la que muestra un comportamiento económico más favorable frente a **ESTURIVANNS**, al registrar valores inferiores en todos los ítems evaluados.

Es importante señalar que se recibió una cotización adicional de la empresa **JC VECTOR RENTAL CAR SAS** a través del proceso **SIP-029-2026** en SECOP II; sin embargo, sus valores fueron considerados atípicamente altos frente a las demás referencias de mercado obtenidas, razón por la cual no fueron tenidos en cuenta para la consolidación del presente análisis comparativo, evitando así distorsionar los resultados del estudio de mercado.

PRESUPUESTO DE REFERENCIA

La estimación del presupuesto oficial para el presente proceso contractual se realizó con fundamento en las necesidades operativas identificadas por ESSMAR E.S.P., las condiciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico, el análisis del mercado efectuado para este tipo de servicios y la disponibilidad presupuestal de la Entidad. Lo anterior, con el propósito de garantizar la disponibilidad permanente de los vehículos requeridos para el transporte de personal administrativo y operativo, así como para el traslado de materiales, herramientas e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades misionales de la Empresa.

Para la determinación del presupuesto de referencia se tuvieron en cuenta las cantidades requeridas de cada tipo de vehículo, sus características técnicas, las condiciones de operación previstas durante la ejecución contractual y los valores promedio obtenidos a partir del análisis de mercado realizado por la Entidad. De esta manera, se busca asegurar que los recursos asignados sean suficientes para garantizar una prestación eficiente, continua y oportuna del servicio durante el término de ejecución del contrato.

De acuerdo con el análisis efectuado, se estableció la siguiente necesidad de vehículos para atender los requerimientos de movilidad institucional de ESSMAR E.S.P.:

VEHICULO	Cantidad	PROMEDIO UNITARIO	VALOR TOTAL MENSUAL
CAMIONETA 7 4X4 PUESTOS	1	$ 15.383.333	$ 15.383.333
CAMIONETA PICK UP 4X4	22	$ 16.223.333	$ 356.913.326
CAMIÓN DE ESTACAS DOBLE CABINA	1	$ 18.500.000	$ 18.500.000

La flota proyectada permitirá atender las diversas necesidades operativas de la Entidad, facilitando el desplazamiento del personal hacia los diferentes frentes de trabajo, la atención de actividades de inspección, supervisión, mantenimiento y operación, así como el transporte de materiales e insumos requeridos para la adecuada prestación de los servicios públicos a cargo de ESSMAR E.S.P.

El contrato tendrá un plazo de ejecución de nueve (9) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos por la Entidad. No obstante, el plazo estará sujeto al monto agotable del presupuesto oficial asignado, por lo que la ejecución contractual finalizará cuando ocurra primero cualquiera de las siguientes condiciones: el vencimiento del plazo establecido o el agotamiento total del presupuesto disponible, sin que ello implique la obligación de ejecutar la totalidad del plazo inicialmente previsto.

Teniendo en cuenta el valor mensual estimado para la operación de los vehículos requeridos y el plazo de ejecución previsto, el presupuesto oficial del presente proceso se establece en la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($3.256.638.825) M/CTE**, valor que incluye todos los costos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio, así como los gastos administrativos, operativos, impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones a cargo del contratista necesarias para la adecuada ejecución del objeto contractual.

En consecuencia, el presupuesto de referencia contempla la disponibilidad y prestación del servicio de transporte requerido por ESSMAR E.S.P., de acuerdo con las necesidades administrativas y operativas de la Entidad, las condiciones técnicas establecidas y la programación de los recursos para cada vigencia fiscal, durante el plazo máximo de ejecución contractual o hasta el agotamiento del presupuesto asignado, lo que ocurra primero.

Distribución de la vigencia

- **Vigencia 2026:** $521.062.212
- **Vigencia 2027:** $2.735.576.613

La distribución presupuestal anteriormente descrita permite atender de manera adecuada las necesidades de transporte identificadas para cada vigencia fiscal, garantizando la continuidad de las actividades administrativas y operativas de la Entidad, sin afectar la prestación de los servicios públicos a su cargo.

Finalmente, el valor establecido constituye el soporte económico para la estructuración del presente proceso de contratación y responde a las necesidades de movilidad institucional identificadas por ESSMAR E.S.P. Su definición obedece a criterios de planeación, eficiencia y racionalidad del gasto, buscando garantizar la disponibilidad de vehículos en condiciones óptimas de operación y seguridad, que permitan fortalecer la capacidad logística de la Entidad y asegurar el cumplimiento oportuno de las actividades misionales, técnicas y operativas requeridas para la adecuada prestación de los servicios públicos.

RECOMENDACIONES

La participación de varios oferentes en el presente proceso de contratación permitirá generar condiciones de competencia que favorezcan la obtención de propuestas ajustadas a las necesidades de ESSMAR E.S.P., facilitando la comparación objetiva de las alternativas disponibles en el mercado y la selección de la oferta que represente las mejores condiciones técnicas, operativas, económicas y de calidad para la Entidad.

Las ofertas que se presenten deberán corresponder a precios de mercado razonables, consistentes y debidamente sustentados, considerando la totalidad de las obligaciones derivadas de la ejecución contractual. En este sentido, los oferentes deberán contemplar dentro de sus costos todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y logísticos necesarios para garantizar la adecuada prestación del servicio, incluyendo aquellos asociados a la disponibilidad de la flota, mantenimiento preventivo y correctivo, seguros, trámites vehiculares, reposición temporal de vehículos cuando sea requerida y demás actividades necesarias para asegurar la continuidad de la operación.

Se recomienda que la evaluación de las propuestas se realice de manera integral, considerando no solo el componente económico, sino también aspectos relacionados con la experiencia específica del oferente en servicios de alquiler de vehículos y administración de flotas, su capacidad financiera, capacidad operativa, cobertura de atención, infraestructura de soporte, disponibilidad inmediata de vehículos y cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos por ESSMAR E.S.P., con el propósito de garantizar una ejecución eficiente y sin interrupciones durante toda la vigencia contractual.

Así mismo, se recomienda verificar que los vehículos ofrecidos cuenten con toda la documentación vigente exigida por la normatividad aplicable, incluyendo licencias de tránsito, Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes cuando corresponda, pólizas requeridas, certificados y demás documentos necesarios para su circulación y operación. De igual forma,

deberá validarse que las unidades se encuentren en óptimas condiciones mecánicas, técnicas, operativas y de seguridad, garantizando la protección del personal, la confiabilidad del servicio y la continuidad de las actividades institucionales.

El posible contratista deberá acreditar la capacidad técnica, administrativa y operativa necesaria para atender los requerimientos de ESSMAR E.S.P., demostrando la disponibilidad de una flota suficiente para el cumplimiento del objeto contractual y la capacidad de sustituir o reemplazar oportunamente cualquier vehículo que presente fallas mecánicas, accidentes, mantenimientos no programados o situaciones que puedan afectar la prestación del servicio. Igualmente, deberá garantizar que los vehículos ofrecidos cumplan con las especificaciones técnicas mínimas definidas en el Anexo Técnico y permanezcan disponibles durante toda la ejecución contractual.

De igual manera, se recomienda verificar que el eventual contratista cuente con procedimientos de mantenimiento preventivo y correctivo, mecanismos de atención de novedades, capacidad de respuesta ante contingencias operativas y personal de apoyo que permita garantizar la continuidad del servicio en condiciones de calidad, oportunidad y seguridad.

La pluralidad de oferentes permitirá realizar una comparación objetiva de las condiciones económicas, técnicas y operativas ofrecidas, procurando que la selección no se determine únicamente por el menor precio, sino por aquella propuesta que represente las mejores condiciones de cumplimiento, disponibilidad, seguridad, continuidad del servicio, capacidad operativa y relación costo-beneficio para ESSMAR E.S.P.

Finalmente, se recomienda que la Entidad seleccione un contratista que no solo cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en el proceso, sino que además demuestre experiencia y capacidad suficiente para garantizar una prestación eficiente, continua y segura del servicio de transporte requerido, contribuyendo al fortalecimiento de la capacidad logística y operativa de ESSMAR E.S.P. y al adecuado desarrollo de las actividades necesarias para la prestación de los servicios públicos a su cargo.

Santa Marta, 04 de Noviembre de 2026

DAVID DE JESÚS VERGARA GARMENDIZ
Subgerente Corporativo

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Karen Dayana Cantillo Barragán	Tec. Admin. Adscrito a lá Dirección Administrativa y Financiera	
Revisó	Andrés Felipe Parra Rodriguez	P.U. Adscrito a la Dirección Administrativa y Financiera	
Revisó	Lina Margarita Diaz Zambrano	Directora Administrativa y Financiera	
Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentran ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad se presentan para la firma.			